



PROCEDIMIENTO: MC/DOP/01RP/2025/LPN-002
PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) EJERCICIO FISCAL 2025
NÚMERO DE CONTROL: 01RP25

ACTA DICTAMEN
DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:
MC/DOP/01RP/2025/LPN-002

Municipio de Cuautitlán, Estado de México a 12 de Mayo del año 2025.

EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12.26, 12.27 Y 12.28 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 55, 56, 57, 58, 60, 61 Y 62 DE SU REGLAMENTO; EL **AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2025-2027**, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN RELACIONADO CON EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: MC/DOP/01RP/2025/LPN-002**, RELATIVO A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE FRACCIÓN SANTIAGO, UBICACIÓN ENTRE LA AVENIDA 2 Y CALLE SANTA MARÍA, EJIDO DE SAN MATEO IXTACALCO Y SUS FRACCIONES**, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

RELACIÓN SUCINTA Y CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.

LA CONVOCATORIA SE REALIZÓ EL DÍA **VIERNES 25 DE ABRIL DEL AÑO 2025**.

EL PERIODO PARA LA CONSULTA, VENTA Y ENTREGA DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO FUE DEL **VIERNES 25 AL MARTES 29 DE ABRIL DE 2025**.

LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FUERON ADQUIRIDAS POR:

1) LTR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

LA **VISITA AL LUGAR DE LA OBRA** SE REALIZÓ EL **MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 HRS.** PARTIENDO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS; DILIGENCIA DE LA CUAL SE LEVANTÓ EL ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A EFECTO DE HACER CONSTAR QUE SE DIO LA EXPLICACIÓN SUFICIENTE Y NECESARIA EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS A EJECUTAR, ESTO EN PRESENCIA DEL **"LICITANTE"**, A QUIEN SE LE ENTREGÓ LA CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA RESPECTIVA.

LA **JUNTA DE ACLARACIONES** SE REALIZÓ EL **MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2025 A LAS 12:00 HRS.** EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS; EL **"LICITANTE"** SE ACREDITÓ MOSTRANDO LA CONVOCATORIA Y EL PAGO DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**; EN ESTE ACTO LA CONVOCANTE PIDIÓ AL PARTICIPANTE QUE MANIFESTARÁ SUS DUDAS Y PLANTEARÁ SUS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DERIVADOS DE LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA Y DE LA REVISIÓN A LA CONVOCATORIA, O A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, DE LO CUAL SE DESPRENDE QUE NO EXISTIERON DUDAS O PLANTEAMIENTOS POR PARTE DEL CONCURSANTE, POR LO QUE BAJO ESA TESISURA SE LEVANTÓ EL ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE, DE LA CUAL SE ENTREGO UN EJEMPLAR EN COPIA SIMPLE AL **"LICITANTE"**.

EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, SE REALIZÓ EL DÍA **JUEVES 08 DE MAYO DE 2025, A LAS 09:00 HORAS**; EL CUAL FUE PRESIDIDO POR EL **LIC. J. RICARDO GONZÁLEZ MARI, COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE EVENTO** DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO **DOP/439/2025**. DURANTE ESTA DILIGENCIA SE REALIZÓ EL ESCRUTINIO DE LA DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DE LA PROPUESTA PRESENTADA Y SE DETERMINÓ QUE



PROCEDIMIENTO: MC/DOP/01RP/2025/LPN-002
PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) EJERCICIO FISCAL 2025
NÚMERO DE CONTROL: 01RP25

ACTA DICTAMEN
DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:
MC/DOP/01RP/2025/LPN-002

CUMPLÍA DE MANERA CUANTITATIVA CON LOS REQUISITOS CONSIDERADOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.

DE LO ANTERIOR, LA **DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**; PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANALISIS CUALITATIVO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA ACEPTADA; CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- a) SE VERIFICÓ QUE LAS OPERACIONES ARITMETICAS DEL CATALOGO DE CONCEPTOS FUERAN CORRECTAS; EN CASO DE ERRORES SE HICIERON LAS CORRECCIONES Y EL NUEVO IMPORTE QUE RESULTÓ FUE EL CONSIDERADO COMO DEFINITIVO DE LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.
- b) SI EXISTIÓ DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO CON NÚMERO Y EL EXPRESADO CON LETRA, PREVALECIÓ EL PRECIO UNITARIO QUE COINCIDIÓ CON LA INTEGRACIÓN DEL PRECIO UNITARIO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LAS CORRECCIONES ARITMETICAS NECESARIAS.

LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA COMPRENDE:

- LA VERIFICACION DE QUE LOS DOCUMENTOS CUMPLEN, SIN EXCEPCIÓN, CON LOS REQUISITOS Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION SOLICITADA.
- LA SUFICIENTE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS PARA LA ADECUADA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LOS TRABAJOS.
- AL REALIZAR LA REVISION SE TOMARON EN CUENTA EL GRADO ACADEMICO, LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES, LA CAPACIDAD PROFESIONAL O TECNICA DE LAS PERSONAS FISICAS RESPONSABLES DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- LO SUFICIENTE Y ADECUADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE SE CONVOCAN, SEA ARRENDADO O PROPIEDAD DEL "LICITANTE".
- LA CONGRUENCIA ENTRE LA PLANEACION PROPUESTA POR EL "LICITANTE" PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS MISMOS.
- LA ADECUADA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO Y SU CONGRUENCIA CON EL PROGRAMA DE EJECUCION CONSIDERADO EN SU PROPUESTA.
- LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL "LICITANTE".
- LA SUFICIENCIA DEL CAPITAL DE TRABAJO PARA SUSTENTAR LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.
- LA CAPACIDAD PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE PAGO.
- LA RENTABILIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA.
- EL CONSUMO DE LOS MATERIALES POR UNIDAD DE MEDIDA, PARA EL CONCEPTO DE TRABAJO EN QUE INTERVIENEN, CONSIDERE LOS DESPERDICIOS, MERMAS Y, EN SU CASO, LOS USOS DE ACUERDO CON LA VIDA UTIL DEL MATERIAL DE QUE SE TRATE.
- LAS CARACTERIZTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EN SU CASO LOS EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE SEAN LAS REQUERIDAS EN LAS NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCION ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- EL PERSONAL PROFESIONAL, TECNICO Y DE OBRA, SEA EL ADECUADO Y SUFICIENTE PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS.
- LOS RENDIMIENTOS DE LA MANO DE OBRA SEAN RAZONABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PROPUESTO, CONSIDERANDO LOS RENDIMIENTOS DE EXPERIENCIAS ANTERIORES,



ACTA DICTAMEN
DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:
MC/DOP/01RP/2025/LPN-002

ASI COMO LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE LA ZONA Y LAS CARACTERISTICAS PARTICULARES BAJO LAS CUALES SE DEBEN REALIZAR LOS TRABAJOS.

- QUE LA ESPECIALIDAD DE LOS TRABAJADORES SEA LA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LOS CONCEPTOS.
- QUE LAS CARACTERISTICAS Y CAPACIDAD DE LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE CONSTRUCCION SEAN CONGRUENTES CON EL PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION PROPUESTO; COINCIDAN CON EL LISTADO PRESENTADO; SEAN SUFICIENTES, NECESARIOS Y ADECUADOS A LAS CONDICIONES DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS; Y RESPETEN LOS PROCEDIMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE INDICÓ LA "CONVOCANTE".
- QUE LOS RENDIMIENTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS NUEVOS; SE BASEN EN LOS RENDIMIENTOS MARCADOS POR LOS FABRICANTES; Y TOMEN EN CUENTA LAS CARACTERISTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS.
- QUE EL PROGRAMA GENERAL DE LOS TRABAJOS CUMPLA CON EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA "CONVOCANTE".
- QUE LOS PROGRAMAS ESPECIFICOS DE SUMINISTROS Y UTILIZACION SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- QUE EL PROGRAMA DE SUMINISTRO DE EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, EN SU CASO, SEA CONGRUENTE CON EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION.
- QUE LOS PROGRAMAS DE SUMINISTRO Y UTILIZACION DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION SEAN CONGRUENTES CON LOS CONSUMOS Y LOS RENDIMIENTOS Y CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO.

QUE EN EL PRESUPUESTO DE OBRA.

- CADA UNO DE LOS CONCEPTOS SEÑALE EL IMPORTE DEL PRECIO UNITARIO.
- EL IMPORTE DEL PRECIO UNITARIO ESTE ANOTADO CON NUMERO Y LETRA Y QUE ESTOS SEAN COINCIDENTES ENTRE SI, EN EL CASO DE DIFERENCIA PREVALECERA EL QUE COINCIDA CON LA INTEGRACIÓN DEL PRECIO UNITARIO O, CUANDO NO SE TENGA, EL ESCRITO CON LETRA.
- LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS ESTÉN CORRECTAS, CUANDO UNA O MÁS OPERACIONES ESTÉN EQUIVOCADAS, SE HARÁN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES. EL MONTO CORRECTO SERÁ EL CONSIDERADO PARA EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS.
- EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA DEBE SER CONGRUENTE CON LO SEÑALADO EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA.

QUE EL ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE HAYA REALIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y EL "REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO", Y QUE:

- LOS ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE INTEGREN CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES.
- LOS COSTOS DIRECTOS COMPENDAN LOS CORRESPONDIENTES A MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
- LOS PRECIOS DE ADQUISICION DE MATERIALES ESTEN DENTRO DE LOS PARAMETROS DE PRECIOS DE MERCADO.
- LOS COSTOS DE LA MANO DE OBRA SE HAYAN OBTENIDO APLICANDO LOS FACTORES DE SALARIO INTEGRADO A LOS SUELDOS Y SALARIOS DE PERSONAL, CONFORME A LO PREVISTO POR LAS BASES DE



PROCEDIMIENTO: MC/DOP/01RP/2025/LPN-002
PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) EJERCICIO FISCAL 2025
NÚMERO DE CONTROL: 01RP25

ACTA DICTAMEN
DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:
MC/DOP/01RP/2025/LPN-002

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y AL "REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO".

- EL CARGO POR EL USO DE HERRAMIENTA MENOR ESTE INCLUIDO.
- LOS COSTOS HORARIOS POR LA UTILIZACION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION ESTEN DETERMINADOS POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO, CALCULADOS PARA CADA MAQUINA O EQUIPO; CONSIDERANDO, CUANDO SEA EL CASO, LOS ACCESORIOS INTEGRADOS.

QUE LOS COSTOS DIRECTOS DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y EL "REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO". Y QUE:

- LOS COSTOS DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS SEAN COINCIDENTES CON LA RELACION DE LOS COSTOS Y CUMPLAN LAS NORMAS DE CALIDAD SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- LOS COSTOS DE MANO DE OBRA CONSIDERADOS SEAN COINCIDENTES CON EL TABULADOR DE SALARIOS Y CON LOS COSTOS QUE PREVALEZCAN EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS.
- LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION ESTEN DETERMINADOS CON BASE EN EL PRECIO Y RENDIMIENTOS MAXIMOS DE UNIDADES NUEVAS, TOMADOS DE LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES Y QUE CONSIDERARON LAS CARACTERISTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA DONDE VAYAN A REALIZARSE LOS TRABAJOS.

QUE LOS COSTOS INDIRECTOS DE LOS PRECIOS UNITARIOS ESTEN INTEGRADOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y EL "REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO", Y QUE:

- ESTEN CALCULADOS POR CONCEPTOS CON SUS IMPORTES, DETERMINANDOSE EL MONTO TOTAL Y SU PORCENTAJE SOBRE EL MONTO DEL COSTO DIRECTO.
- LOS COSTOS INDIRECTOS DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL "LICITANTE" SEAN UNICAMENTE LOS NECESARIOS PARA EL APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERINTENDENCIA DE LA OBRA ENCARGADA DIRECTAMENTE DE LOS TRABAJOS, ASI COMO LOS DE CAMPO NECESARIOS PARA LA DIRECCION, SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE OBRA.
- NO SE INCLUYAN CARGOS QUE, POR SUS CARACTERISTICAS O CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DEBAN FORMAR PARTE DE UN PRECIO UNITARIO.

QUE EL COSTO FINANCIERO DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE HAYA ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y EL "REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO", Y QUE:

- LOS INGRESOS CONSIDEREN LA PERIODICIDAD Y EL PLAZO DE TRAMITE Y EL PAGO DEL O LOS ANTICIPOS Y LAS ESTIMACIONES Y QUE ESTAS INCLUYAN LA AMORTIZACION DE LOS ANTICIPOS.
- EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO ESTE REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
- LA TASA DE INTERESES APLICABLE ESTE DEFINIDA CON BASE EN UN INDICADOR ECONOMICO ESPECÍFICO.
- EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO SEA CONGRUENTE CON EL PROGRAMA DE EJECUCION VALORIZADO CON MONTOS, YA SEAN MENSUALES, QUINCENALES O SEMANALES, SEGÚN LOS ESPECIFIQUEN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- EL PROCEDIMIENTO PARA EL CALCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO APLICADO POR EL "LICITANTE" CORRESPONDA CON EL DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.



ACTA DICTAMEN
DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:
MC/DOP/01RP/2025/LPN-002

- QUE EL CALCULO DEL CARGO POR UTILIDAD DE LOS PRECIOS UNITARIOS CONSIDERE LA UTILIDAD QUE EL "LICITANTE" ESTIMA DEBE PERCIBIR Y LAS DEDUCCIONES E IMPUESTOS CORRESPONDIENTES, NO SIENDO NECESARIO SU DESGLOSE.
- QUE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA A PRECIOS UNITARIOS SEA COINCIDENTE CON EL TOTAL DEL PROGRAMA GENERAL DE EROGACIONES DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y CON LA SUMA DE LOS IMPORTES DE LOS PROGRAMAS ESPECIFICOS DE EROGACIONES DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.

SE REALIZÓ EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA PROPUESTA NO DESECHADA CON RESPECTO AL PRESUPUESTO BASE DE LA "CONVOCANTE". VERIFICANDO QUE LOS PRECIOS SEAN ACEPTABLES EN LO INDIVIDUAL Y EN EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN Y QUE FUERAN ACORDES SEGÚN CORRESPONDA CON LA SITUACION VIGENTE EN EL MERCADO NACIONAL, EN LA ZONA O REGION EN DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS.

DEL ESTUDIO PRACTICADO SE CONCLUYE LO SIGUIENTE:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	OBSERVACIONES A SU PROPUESTA:
01	LTR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA ✓

LICITANTE CUYA PROPUESTA SE CALIFICO COMO "SOLVENTE" INDICANDO EL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.):

No.	NOMBRE DEL LICITANTE CUYA PROPUESTA ES CONSIDERADA COMO SOLVENTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.:
01	LTR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$11,202,694.80 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 80/100M.N.)

SE ADJUNTAN AL PRESENTE INSTRUMENTO, LOS ANÁLISIS Y CUADROS COMPARATIVOS SIGUIENTES:

ANEXO NO. 1: CUADRO COMPARATIVO ECONÓMICO

ANEXO NO. 2: CUADRO COMPARATIVO DE LA PROPUESTA "LEGAL Y ADMINISTRATIVA"

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EN CONSIDERACIÓN DEL ANÁLISIS PRACTICADO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL "LICITANTE"; SE DICTAMINÓ QUE EL OFERENTE PLANTEA LA MEJOR OPCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, Y EN CONSECUENCIA RESULTA VIABLE PARA ENCOMENDARLE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE FRACCIÓN SANTIAGO, UBICACIÓN ENTRE LA AVENIDA 2 Y CALLE SANTA MARÍA, EJIDO DE SAN MATEO IXTACALCO Y SUS FRACCIONES, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:**

LTR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

CON DOMICILIO EN: CALLE CERRADA 1RA DE ECATEPEC, MZ. 2, LT. 2, BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 54900. CON SU PROPUESTA DE: \$11,202,694.80 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 80/100M.N.), MÁS LA CANTIDAD DEL IMPUESTO

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Elyia Carrillo Puerto



Cuautitlán

Gobierno Humanista
2025-2027

PROCEDIMIENTO: MC/DOP/01RP/2025/LPN-002
PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) EJERCICIO FISCAL 2025
NÚMERO DE CONTROL: 01RP25

ACTA DICTAMEN
DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:
MC/DOP/01RP/2025/LPN-002

AL VALOR AGREGADO DE: \$1,792,431.17 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 17/100 M.N.), CIFRAS QUE SUMADAS DAN UN IMPORTE TOTAL DE: \$12,995,125.97 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 97/100 M.N.).

PERIODO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO: 120 DÍAS CALENDARIO.

FECHA DE INICIO: 15 DE MAYO DE 2025.

FECHA DE TÉRMINO: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE EL PRESENTE DICTÁMEN.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO:

"GOBIERNO HUMANISTA"


ING. MARTHA PATRICIA SALINAS GUTIÉRREZ
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN, PROYECTOS Y
LICITACIONES.

(Revisó)


LIC. J. RICARDO GONZÁLEZ MARI
COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS.

(Revisó)


M. EN ING. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

